



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN
DERECHO**

Tutela jurisdiccional efectiva en violencia económica. Perú 2015 –
2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en Derecho

AUTOR:

Sandoval Damian, Ruperto (orcid.org/0009-0004-5975-1201)

ASESORES:

Dr. Navarro Vega, Edwin Augusto (orcid.org/0000-0003-3563-0291)

Dr. Yache Cuenca, Eduardo Javier (orcid.org/0000-0001-9434-3351)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción
Constitucional y Partidos Políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

TRUJILLO - PERÚ

2024

Dedicatoria

A Adela (+) y Ruperto, mis padres, quienes me inculcaron valores y con sus bendiciones hicieron posible mi formación y desarrollo profesional.

A mi esposa y mis hijos, gracias por su cariño y el tiempo que comparten conmigo.

Agradecimiento.

A Dios todo poderoso, que hace posible disfrutar el hermoso don de la vida y ser parte de mi preciada familia.

A los doctores Edwin Augusto Navarro Vega y Eduardo Javier Yache Cuenca, por su orientación en la elaboración de la presente investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, NAVARRO VEGA EDWIN AUGUSTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Tutela Jurisdiccional Efectiva en Violencia Económica. Perú 2015 – 2023", cuyo autor es SANDOVAL DAMIAN RUPERTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 19 de Diciembre del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| NAVARRO VEGA EDWIN AUGUSTO DNI: 40278481 ORCID: 0000-0003-3563-0291 | Firmado electrónicamente por: NVEGAEA el 23-12- 2023 18:22:31 |

Código documento Trilce: TRI - 0701229



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, SANDOVAL DAMIAN RUPERTO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de DOCTORADO EN DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Tutela Jurisdiccional Efectiva en Violencia Económica. Perú 2015 – 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| SANDOVAL DAMIAN RUPERTO DNI: 17638213 ORCID: 0009-0004-5975-1201 | Firmado electrónicamente por: RUPERTOSD el 05-02- 2024 19:49:56 |

Código documento Trilce: INV - 1470766

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|-----------------------------------------------------------|------|
| CARÁTULA..... | i |
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO..... | iii |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR..... | iv |
| DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR..... | v |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS..... | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | viii |
| RESUMEN..... | x |
| ABSTRACT..... | xi |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 4 |
| III. METODOLOGÍA..... | 17 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación..... | 17 |
| 3.2. Variables y operacionalización..... | 18 |
| 3.3. Población..... | 18 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 18 |
| 3.5. Procedimientos..... | 19 |
| 3.6. Método de análisis de datos..... | 20 |
| 3.7. Aspectos éticos..... | 20 |
| IV. RESULTADOS..... | 22 |
| V. DISCUSIÓN..... | 32 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 38 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 39 |
| VIII. PROPUESTA..... | 40 |

| | |
|------------------|----|
| REFERENCIAS..... | 47 |
| ANEXOS..... | 60 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Casos de personas afectadas y atendidas por violencia económica o patrimonial en el Programa Nacional Aurora, 2017 - 2022..... | 22 |
| Tabla 2. Auto que no otorga medidas de protección en el distrito judicial de La Libertad. Periodo 2016 - 2022..... | 23 |
| Tabla 3. Auto que otorga medidas de protección en el distrito judicial de La Libertad. Periodo 2016 - 2022..... | 24 |
| Tabla 4. Consolidado de Auto que otorga y no otorga medidas de protección, según regiones: Costa, Sierra y Selva de los 34 distritos judiciales. Periodo 2016 - setiembre 2023..... | 25 |
| Tabla 5. Criterios de tutela jurisdiccional efectiva en violencia económica..... | 27 |
| Tabla 6. Revisión de la normatividad a favor de la víctima de violencia económica. Periodo 1984 - 2023..... | 28 |
| Tabla 7. Mensaje de la triangulación de la categoría: Medidas de protección..... | 29 |
| Tabla 8. Mensaje de la triangulación de la categoría: Acceso a la información pública..... | 30 |
| Tabla 9. Mensaje, lo que dice de la categoría: CEDAW | 31 |

RESUMEN

El estudio, planteó el problema ¿Cuáles son los criterios de tutela jurisdiccional efectiva en violencia económica. Perú 2015 - 2023?. Los objetivos, fueron determinar los criterios de tutela jurisdiccional efectiva; revisión de la normatividad; y, confección de una propuesta alternativa.

De enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño descriptivo, población - muestra no probabilística de 34 distritos judiciales. Los instrumentos: solicitud por transparencia; registros estadístico y cuadros de categorización elemental; y, el método praxeológico. La información, fue obtenida de la Oficina Responsable de Transparencia, de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Presidencia de la Comisión de Justicia de Género; y Defensoría del Pueblo.

Los resultados son los siguientes: 1) Los criterios, recaen en la carencia de registro estadístico diferenciado; los principios – derechos fundamentales; y, el auto de medidas de protección; 2) La revisión de la norma, recae en el vacío del tipo penal; la mujer, tiene expedito su derecho de acción civil por indemnización. De continuar impune el tipo violento económico, deviene figura de violencia estructural del Estado. 3) La propuesta es celebrar amicus curiae, y empleo temporal no contributivo mediante alianza estratégica.

Palabras clave:

Tutela jurisdiccional efectiva, violencia económica, precautoriedad, praxeología, transparencia.

ABSTRACT

The study posed the problem: What are the criteria for effective jurisdictional protection in economic violence. Peru 2015 - 2023? The objectives were to determine the criteria for effective jurisdictional protection; review the regulations; and prepare an alternative proposal.

Quantitative approach, applied type, descriptive design, non-probabilistic sample population of 34 judicial districts. The instruments: request for transparency; statistical records and elementary categorization tables; and the praxeological method. The information was obtained from the Office Responsible for Transparency, the Presidency of the Supreme Court of Justice, the Presidency of the Gender Justice Commission and the Ombudsman's Office.

The results are as follows: 1) The criteria are based on the lack of a differentiated statistical registry; the principles - fundamental rights; and the order of protection measures; 2) The revision of the norm is based on the void of the criminal type; the woman has the right of civil action for compensation. If the type of economic violence continues to go unpunished, it becomes a form of structural violence by the State. 3) The proposal is to celebrate *amicus curiae*, and temporary non-contributory employment through strategic alliance.

Keywords:

Effective Judicial Protection, Economic Violence, Precautionary Measures, Praxeology, Transparency.